

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co
TRASLADOS ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 03 DE MARZO DE 2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
2021-019	EJECUTIVO SINGULAR	MI BANCO	LUZ MARIA RAMOS YAZO SANDRA RAMIREZ RAMOS	03 DE MARZO DE 2022	04,07 Y 08 DE MARZO DE 2022	08-03-2022 5:00 PM	LIQUIDACION DE CREDITO

Conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual y en la cartelera física del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy TRES (3) de Marzo de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (3) días de traslado serán los días 04 ,07 y 08 de Marzo de 2022. Conste.


VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaría